

b) Física y Química:

Librería General. «Física y Química». 3.º de Bachillerato. E. Burbano, R. Martín.

Area Social y Antropológica

a) Geografía e Historia:

Bruño. «Geografía e Historia de España y de los países hispánicos». 3.º de Bachillerato. F. Jiménez de Gregorio, José A. Álvarez Osés.

Bruño. «Geografía e Historia». 3.º de Bachillerato. C. Barreiro, María R. Caracuel, José A. Jiménez.

Didascalia. «Geografía e Historia de España y de los países hispánicos». 3.º de Bachillerato. Manuel Roa Rodríguez y otros.

Librería General. «Geografía e Historia de España y de los países hispánicos». 3.º de Bachillerato. Ladislao Gil Munilla.

Marfil. «Geografía e Historia de España y de los países hispánicos». 3.º de Bachillerato. A. Compte Freixanet.

Formación religiosa

Didascalia. «El encuentro con Dios en la Iglesia». 2.º de Bachillerato. R. Arteche López, J. Rodríguez Patón.

S. M. «Cristo y nosotros». 1.º de Bachillerato. J. Ignacio Laita y otros.

S. M. «Hemos hallado al Mesías». 2.º de Bachillerato. A. González Paz, Jorge Delkader.

Enseñanzas y actividades técnico-profesionales

a) Dibujo:

Didascalia. «Diseño». 3.º de Bachillerato. Fuentes y González. Ecir. «Diseño, I». 2.º de Bachillerato. R. Fernández Martínez. Santillana. «Fundamentos artísticos del diseño». 2.º y 3.º de Bachillerato. T. Hernández, L. Bernal.

b) Técnicas del hogar:

Sociedad General Española de Librería. «Técnicas del hogar». Economía doméstica, 2. 3.º de Bachillerato. V. F. Orte.

19317

ORDEN de 22 de junio de 1977 por la que se declara Monumento Histórico-Artístico, de interés provincial, la «Casa de los Cubiertos», en Puente la Reina (Navarra).

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, en la que solicitan la declaración de Monumento Histórico-Artístico, de interés Provincial, a favor de la «Casa de los Cubiertos», en Puente la Reina (Navarra).

Resultando que la citada propuesta ha sido remitida a informe de los Servicios Técnicos correspondientes, que lo emiten en el sentido de que debe ser declarada Monumento Histórico-Artístico de interés Provincial;

Resultando que dicho inmueble fue construido a principios del siglo XVIII. Es rectangular y forma tres casas de tres pisos cada una, con acceso independiente a las mismas por los cubiertos. La baja queda retranqueada, dando lugar a un porche al que se accede por arcos de piedra. Su gran sobriedad da carácter a la plaza donde está enclavada; los materiales tradicionales, de gran sencillez, son de piedra y forman arcos que constituyen los pórticos en bajeras, apareciendo a continuación en los vuelos o plantas altas ladrillo recocho y a cara vista, rematándose en gran alero, formado por dos cuerpos de canchillos y cubierta inclinada de teja de cañón;

Resultando que la Excelentísima Diputación Foral de Navarra ha prestado su conformidad a la declaración de Monumento Histórico-Artístico de interés Provincial, según escrito de fecha 7 de marzo de 1974;

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por el Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 11 de julio de 1963, que creó esta categoría de monumentos;

Considerando que resulta evidente que la citada «Casa de los Cubiertos» reúne méritos suficientes para ser declarada Monumento Histórico-Artístico de interés Provincial, con los beneficios y limitaciones que esto lleva consigo, debiendo ser sometida a protección y vigilancia de la Excelentísima Diputación Foral de Navarra, en los términos que establece el Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 11 de julio de 1963. En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto declarar Monumento Histórico-Artístico de interés Provincial la «Casa de los Cubiertos», de Puente la Reina (Navarra).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1977.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

19318

ORDER. a 27 de junio de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en centros docentes de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros Docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Educación Básica, Andrés Suárez y Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso.

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 1.º):

Didascalia Rafael Artacho y Equipo Investigación Didascalia: «Experiencia Religiosa 4-5». Formación Religiosa. 4.º y 5.º
Mangold. Departamento Pedagógico Editorial: «A l'aventure I». Lenguaje. Lengua extranjera. Francés. 6.º

2. Libros del Alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 2.º):

Anaya. Leandro Jiménez y otro: «Matemáticas». Matemáticas. 7.º

Bruño. Equipo La Salle: «Ciencias Naturales 4.º E. G. B.». Ciencias de la Naturaleza. 4.º

Bruño. Equipo La Salle: «Ciencias Naturales 5.º E. G. B.». Ciencias de la Naturaleza. 5.º

Didascalia. Rafael Artacho y Equipo de Investigación Didascalia: «Experiencia Religiosa». Formación religiosa. 5.º

Everest. José María Pérez Gómez de Tejada y otros: «Números y Figuras». Matemáticas. 6.º

Everest. José Antonio Fidalgo Sánchez y otro: «Materia y Energía 7». Ciencias de la Naturaleza. 7.º

Everest. José Antonio Fidalgo y otro: «Ciencias de la Naturaleza 6». Ciencias de la Naturaleza. 6.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Educación para la Convivencia. Libro complementario». Social. 6.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Educación para la Convivencia. Libro complementario». Social. 7.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Educación para la Convivencia. Libro complementario». Social. 8.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Expresión Plástica 6». Expresión Plástica. 6.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Expresión Plástica 7». Expresión Plástica. 7.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Expresión Plástica 8». Expresión Plástica. 8.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Matemáticas». Matemáticas. 8.º

Vicens-Vives. Agustí y Vila: «Matemáticas Orbe 6». Matemáticas. 6.º

Vicens-Vives. Brito y Crespell: «Ciencias Naturales Orbe». Ciencias de la Naturaleza. 6.º

Vicens-Vives. Teresa Buñuel y otros: «Lenguaje Básico 3». Lenguaje. 3.º

3. Libros de Biblioteca de aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 3.º):

Luis Vives. Manuel Artigot Ramos y otros: «Temas para leer 6». Lecturas. 6.º

Santillana. Departamento Investigación Santillana: «Senda 6». Antología Literaria. 6.º

Santillana. Departamento Investigación Santillana: «Senda 7». Antología Literaria. 7.º

Santillana. Departamento Investigación Santillana: «Senda 8». Antología Literaria. 8.º

19319

ORDEN de 29 de junio de 1977 por la que se autorizan precios máximos de venta al público de libros de texto.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 16), ha

tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Manuel Arroyo Quiñones..

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Bachillerato, con expresión del nombre de la Editorial, título, autor, curso y precio.

- Alhambra. «Hacia la Física y la Química, 2». J. M. Esteban y otros. 3.º 683 pesetas.
 Alhambra. «Hacia la comunicación, I». A. Barinaga y otros. 1.º 403 pesetas.
 Anaya. «Literatura española». Fernando Lázaro y otro. 3.º 283 pesetas.
 Anaya. «Historia del arte y de las civilizaciones». A. Domínguez y otros. 1.º 452 pesetas.
 Anaya. «Historia del arte y de las civilizaciones». Julio Valdeón y otros. 1.º 421 pesetas.
 Anaya. «Griego». José Alsina y otro. 3.º 230 pesetas.
 Anaya. «Inglés». Manuel Estrany. 3.º 207 pesetas.
 Anaya. «Latín». Santiago Segura. 3.º 322 pesetas.
 Anaya. «Física y Química». José Aguilar y otro. 3.º 356 pesetas.
 Anaya. «Francés». J. Cantera y otros. 3.º 187 pesetas.
 Anaya. «Ciencias Naturales». D. Fernández y otro. 3.º 383 pesetas.
 Azara. «Lengua francesa». Miguel Azara. 3.º 355 pesetas.
 Bosch Casa Editorial. «Latín». Eduardo Valenti. 2.º 300 pesetas.
 Bruño. «Física y Química-Resorte, III». Esteban de Manuel Torres. 3.º 444 pesetas.
 Bruño. «Lengua-Glosa, III». Domingo Jiménez y Santamaría. 3.º 370 pesetas.
 Bruño. «Lengua-Romance, III». 3.º Rogelio Reyes. 388 pesetas.
 Bruño. «Inglés-England, III». Enrique Wulff Alonso. 3.º 328 pesetas.
 Didascalía. «Comunicación, 3». Jesús Arribas y otro. 3.º 380 pesetas.
 Didascalía. «Ciencias Naturales, 3». María Ayllón y otros. 3.º 498 pesetas.
 Didascalía. «Física y Química, 3.º». Luis Gómez y otros. 3.º 410 pesetas.
 Didascalía. «Inglés». Julio López y otro. 3.º 350 pesetas.
 Ecir. «Ciencias Naturales». Vicente Dualde y otro. 3.º 573 pesetas.
 Ecir. «Roma. Latín». Samuel Bequé. 3.º 355 pesetas.
 Everest. «Ciencias Naturales». José María Artero. 3.º 566 pesetas.
 Everest. «Francés». Antonio López Ruiz. 3.º 217 pesetas.
 G. del Toro. «Física y Química». José Barceló y otros. 3.º 306 pesetas.
 Librería General. «Literatura». Luis Yrache. 3.º 284 pesetas.
 Librería General. «Fundamentos artísticos del diseño». 3.º 396 pesetas.
 Librería General. «Francés». Carlos Albiñana Goussad y otro. 3.º 240 pesetas.
 Librería General. «Inglés». D. M. Fernández y otros. 3.º 212 pesetas.
 Luis Vives. «Diseño. Fundamentos artísticos, BUP, 3». Emilio Barnechea y otro. 3.º 271 pesetas.
 Luis Vives. «Mon Lycée, BUP, 3». Carmen Llorente Alvarez. 3.º 254 pesetas.
 Luis Vives. «English Course, BUP, 3». Enrique Wulff y otro. 3.º 217 pesetas.
 Mangold. «Destinations Paris, 3». 3.º 300 pesetas.
 Mangold. «Horizons, 3.º». Libro del alumno. 3.º 300 pesetas.
 Magisterio Español. «Inglés». María Engracia Pujals y otros. 3.º 250 pesetas.
 Magisterio Español. «Ciencias Naturales». Tomás Alvira y otro. 3.º 550 pesetas.
 Magisterio Español. «Latín». José L. García y otros. 3.º 370 pesetas.
 Magisterio Español. «Francés». Encarnación García y otro. 3.º 325 pesetas.
 Marfil. «Small World, 3. Inglés». Enrique Alcaraz y otro. 3.º 181 pesetas.
 Marfil. «Lengua española». María Guirado y otros. 1.º 336 pesetas.
 Marfil. «Ciencias Naturales». F. Esteve y otros. 3.º 786 pesetas.
 Rosas. «De Vive Voix, II». Credif. 2.º 402 pesetas.
 S. M. «Ici la France, 3». Luis Grandía Matéu. 3.º 383 pesetas.
 S. M. «English for Teenagers, 3». Jorge Fernández Martín. 3.º 278 pesetas.
 S. M. «Diseño artístico». Arturo Martínez y otro. 3.º 465 pesetas.
 S. M. «Lengua española». Teodoro Villareal y otro. 3.º 294 pesetas.

- Santillana. «Ciencias Naturales». 3.º 437 pesetas.
 Santillana. «Historia de las civilizaciones y del arte». 1.º 579 pesetas.
 Santillana. «Lengua y Literatura latina». 3.º 371 pesetas.
 Santillana. «Física y Química». 3.º 448 pesetas.
 Tarraco. «Inglés, 3.º BUP». María Isabel Iglesias y otro. 3.º 345 pesetas.
 Tarraco. «Lengua y Literatura española». Angeles Cardona y otros. 3.º 500 pesetas.
 Teide. «Francés, 3.º». E. Moréu y otro. 3.º 187 pesetas.
 Bruño. «Francés. Mirage, B». J. María Barrera. 2.º 402 pesetas.
 Bruño. «Francés. Mirage, A». J. María Barrera. 1.º 317 pesetas.
 Everest. «Francés». Antonio López. 2.º 192 pesetas.
 Everest. «Religión». Antonio Roche y otro. 2.º 163 pesetas.
 Everest. «Religión». Juan Llopis Sarrió y Antonio Roche. 1.º 154 pesetas.
 Everest. «Religión». Antonio Roche Navarro. 3.º 215 pesetas.

19320

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de febrero de 1977 por la que se dispone se cumpla en sus propios terminos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los Ayuntamientos de El Bruch y Colibato.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del sumario que encabeza la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 26 de abril de 1977, página 9012, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «la sentencia dictada por el Tribunal Supremo», debe decir: «la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona».

19321

RESOLUCION de la Subsecretaría por las que se transforman en mixtos los Institutos Nacionales de Bachillerato masculino «Jorge Juan» y femenino «Miguel Hernández», de Alicante, con efectos del próximo curso académico 1977-1978.

Ilmo. Sr.: En Alicante capital viene funcionando el Instituto Nacional de Bachillerato masculino «Jorge Juan», con anterioridad al año 1953. Por Decreto 3133/1962, de 22 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), fue creado el Instituto Nacional de Bachillerato femenino «Miguel Hernández», de Alicante.

La evolución de la población escolar del área urbana donde están ubicados los mencionados Institutos hace que se produzca una distribución desproporcionada de los escolares entre los distintos centros docentes. Con el fin de corregir dicha anomalía, se hace necesario su clasificación como Institutos Nacionales de Bachillerato mixtos.

Por todo ello, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Los Institutos Nacionales de Bachillerato masculino «Jorge Juan» y femenino «Miguel Hernández», de Alicante, se transforman en Institutos Nacionales de Bachillerato mixtos, con efectos del próximo curso académico 1977-1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

19322

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico de carácter nacional a favor del Palacio de Medina-Sidonia, situado en la plaza de Condes de Niebla, 1, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico de carácter Nacional a favor del Palacio de Medina Sidonia, situado en la plaza de Condes de Niebla, número 1, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

2.º Disponer, con arreglo al artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, que se conceda trámite de audiencia a los interesados, una vez instruido el expediente.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el Monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.